



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Acta de la SESIÓN ORDINARIA de PLENO CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2011.

Día y hora de la reunión: 23 de DICIEMBRE de 2011, a las 20:30 horas. Comienzo a las 20:30 horas.
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

AUSENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

HUESO MURILLO MANUEL

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁGUEDA

CONCEJAL

LÓPEZ RAMÍREZ, ANTONIO

CONCEJAL PSOE-PORTAVOZ

CAMPOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL

CONCEJAL

DELGADO GARCÍA, ROSARIO

CONCEJA

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, MARIA

CONCEJAL

CAMPOS CAMPOS, EULALIA

GRUPO POPULAR:

LÓPEZ POYATOS, JOSÉ MARÍA

CONCEJAL-PORTAVOZ

LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS.

CONCEJAL.

ALCAIDE MORENO SONIA

CONCEJAL

GRUPO IU-LV-CA

DELGADO GUILLEN AGUSTIN

CONCEJAL-PORTAVOZ

Secretario:

SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO

SECRETARIO-INTERVENTOR

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 25 de Noviembre de 2011 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dicho acta perteneciente a la sesión plenaria de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2011, se aprueba por unanimidad ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las resoluciones siguientes:

Número	Fecha	Contenido
38	28.11.2011	LICENCIA URBANÍSTICA A ELECTRA SAN CRISTÓBAL
39	30.11.2011	SUSCRIPCIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA CON LA CAJA RURAL
40	02.12.2011	LICENCIA URBANÍSTICA Y DE APERTURA A DOÑA CATALINA ROSA CAMPOS VALCÁRCEL
41	05.12.2011	LICENCIA URBANÍSTICA A FADIXTEMA. S.L.

El Pleno queda enterado.

3º.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGULADORES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. APROBACIÓN INICIAL.

Tal y como ha dictaminado la Comisión Informativa previa se estudia la Propuesta de la Alcaldía siguiente:

1º) En primer lugar se expone la propuesta de Somajasa, empresa gestora de los servicios públicos del Ciclo Integral del Agua por parte de este Ayuntamiento, en el que se recomienda a los Ayuntamientos que a fin de mantener el equilibrio económico de la gestión adopten unas modificaciones en las tarifas actuales.

2º) Asimismo, la entrada en vigor de la LEY 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, ha impuesto una nueva regulación de los cánones del agua para lo cual, la empresa gestora Somajasa que los declara a la Junta de Andalucía de forma mensual, le es más que conveniente y le viene impuesto hacer las liquidaciones tarifarias e impositivas del impuesto mensualmente y esa es una de las modificaciones principales la notificación mensual de la tasa. Asimismo, se sube un pequeño porcentaje en las tasas debido sobre todo a la subida del canon que hay que satisfacer por la adquisición del agua en alta. Las Tarifas quedan como sigue referido todo a una mensualidad:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

1. Cuota de consumo:

- a) Cuota fija o de servicio: 2.67
b) Cuota variable o de consumo:

b.1.) Uso doméstico:

1º bloque de 0 a 6 m ³ /mes.....	0.42
2º bloque más de 6 a 10 m ³ /mes	0.80
3º bloque más de 10 a 16 m ³ /mes.....	1.26
4º bloque más de 16 m ³ /mes	2,28

b.2) Uso industrial y comercial

1º bloque de 0 a 10 m ³ /mes	0.84
2º bloque más de 10 m ³ /mes.....	1,35

b.3) Otros usos

1º bloque de 0 a 10 m ³ /mes	1,22
2º bloque más de 10 m ³ /mes.....	1,66

b.4) Centro oficiales.

Cuota única	1,08
-------------------	------

b.5) Bonificado por avería interior.....0,80

2. La cuota a exigir por acometida a la red de distribución de agua será la resultante de la aplicación de los siguientes parámetros:

Según los siguientes parámetros establecidos en la Ordenanza:

A= 13.68 €/mm
B= 10.03 €/l/seg

3. La Cuota de contratación a satisfacer por el solicitante de un suministro de agua a la Entidad suministradora para sufragar los costes de carácter técnico y administrativo derivados de la formalización del contrato, se deducirá de la siguiente expresión:

$$C_c = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$$

Definición de los parámetros p y t:

Parámetro t para todo tipo de usos 0,22 €/m³



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Parámetro P:

Para uso doméstico: 0,42 €/m³

Para uso industrial y comercial: 0,84 €/m³

Para otros usos: 1,22 €/m³

Para organismos oficiales: 1.08 €/m³

Importes por cuotas de contratación:

CALIBRE CONT,MM	USO DOMÉSTICO	USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	OTROS USOS	ORGANISMOS OFICIALES
15	51,08	102,16	148,38	131,35
20	69,11	120,19	166,41	149,38
25	87,14	138,22	184,44	167,41
30	105,17	156,25	202,47	185,44
40	141,23	192,31	238,53	221,51

4. Fianzas:

Las fianzas resultantes para cada tipo de contador serán:

CALIBRE CONTADOR (m/m)	FIANZA (€)
15	60
20	80
25	100
30	120
40	160
50 o más	200

En cuanto a la tarifa por alcantarillado se establece una cuota única de 0.18 euros metros cúbicos y mes.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por 8 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 3 en contra del Partido Popular por lo que se acuerda elevar a definitivo el dictamen de la Comisión y por lo tanto y conforme al art.17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

- . Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal antedicha.
- . Someterla al trámite de información pública por el plazo legalmente establecido a efectos de reclamaciones de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Provincia y simultáneamente en el Tablón de Anuncios municipal.
 . Considerarla definitivamente aprobada de no presentarse ninguna reclamación.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA. APROBACIÓN INICIAL.

Tal y como ha dictaminado la Comisión Informativa previa se estudia la Propuesta de la Alcaldía siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Por la presente, doy conocimiento mediante esta propuesta de lo acordado por la Junta General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Loma en sesión de fecha 1 de diciembre de 2011 en que se aprobó una subida lineal para el 2012 del 3% en la facturación del servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos para los Ayuntamientos que componen el mismo.

A fin de que dicha subida no genere más déficit y desfase en el equilibrio económico del Servicio del que ya existe actualmente en este Ayuntamiento, veo conveniente proponer la subida en la **Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos**, por lo que su artículo donde se establecen las tasas quedaría como sigue:

“Artículo 5º).- La cantidades a liquidar y exigir por esta Tasa, I.V.A. incluido, serán las siguientes:-----

Por cada vivienda habitada se pagará mensualmente...	9.70 EUROS
Los bares, hostales, locales comerciales y talleres textiles de hasta 3 máquinas rectilíneas inclusive, devengan la Tasa mensual por.....	15,42 EUROS
Los titulares de establecimientos en que se sirvan bodas, los talleres textiles con más de 3 máquinas rectilíneas o una o más circulares, pagarán mensualmente.....	27,59 EUROS.
Los titulares de establecimientos en que se expendan mercaderías u otros productos al por menor y que no estén comprendidos en los apartados anteriores, pagarán mensualmente.....	15,42 EUROS”

No obstante, el Pleno decidirá lo oportuno. RUS, 20 DE DICIEMBRE DE 2011. EL



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ALCALDE,
FDO.: MANUEL HUESO MURILLO.”

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por 8 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 3 en contra del Partido Popular por lo que se acuerda elevar a definitivo el dictamen de la Comisión y por lo tanto y conforme al art.17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

- . Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal antedicha.
- . Someterla al trámite de información pública por el plazo legalmente establecido a efectos de reclamaciones de 30 días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y simultáneamente en el Tablón de Anuncios municipal.
- . Considerarla definitivamente aprobada de no presentarse ninguna reclamación.

5º- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍA SOSTENIBLE PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Tal y como ha dictaminado la Comisión Informativa previa se estudia la Propuesta de la Alcaldía siguiente:

Desde la Consejería de Medio Ambiente se insta a los Ayuntamientos a proseguir con la ruta del procedimiento comenzado con el Pacto de los Alcaldes, suscrito a nivel de la Unión Europea, es una iniciativa en que se establece el compromiso de los Ayuntamientos a reducir las emisiones de CO2 en el ámbito municipal al menos un 20% mediante la aplicación de una Plan de Acción para la Energía Sostenible que definen y planifican las medidas a llevar a cabo por los municipios para conseguir los objetivos planteados.

Visto el texto del Plan para el municipio de Rus, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Aprobar el Plan de Acción de Energía Sostenible presentado.
- Comprometerse a las obligaciones que se establecen en el mismo.
- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente.

6º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADO POR D.AGUSTÍN DELGADO GUILLÉN.

Se da cuenta del escrito firmado por D.Agustín Delgado Guillén, concejal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatorio por Andalucía, en que presenta su renuncia al cargo de concejal, solicitando se sustituya por Dª Josefa Palomares Sánchez, a la sazón, segunda en la candidatura de la citada coalición política proclamada en las elecciones locales del 22 de mayo de 2011,



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Visto lo cual el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Agustín Delgado Guillén.
- Remitir todo lo actuado a la Junta Electoral Central a fin de que expida la credencial de Doña Josefa Palomares Sánchez, segunda en la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se producen las siguientes intervenciones:

Por el renunciante se expone que dimite porque ya ha llegado su hora y se reserva otros motivos. Expone que se marcha muy contento y que ha procurado en estos años de concejal hacerlo lo mejor posible por su pueblo y que desea suerte a los que siguen en el cargo.

Por el Partido Popular se expone que en estos meses ha habido buena relación y que están contentos con él, que ha hecho buena labor y le desean suerte.

Por el Partido Socialista, su Portavoz expone que han sido unos años en que han estado muy a gusto, con buenas relaciones entre ambas formaciones y buena colaboración habiendo habido respeto entre todos y que aunque se deje de ser concejal se puede ayudar también.

Por el Sr. Alcalde se le agradece la colaboración que ha tenido con el PSOE y en él directamente, que se marcha de concejal un buen amigo que le ha ayudado como el que más. El pueblo de Rus lo tiene que agradecer. Ha trabajado intensamente a su lado por los intereses de su pueblo. Le desea mucha salud y mucha suerte y le muestra estar a su disposición y que el Ayuntamiento sigue siendo su casa y que ahí le tiene para lo que necesite.

7º) TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Partido Popular se producen las siguientes:

- 1- Se pregunta por la Operación de tesorería con la Caja Rural de 120.000 euros.
- 2- Se pregunta por el estado de tramitación de las viviendas de protección oficial de la calle Teatro.
- 3- Se pregunta por la Barandilla de la Plazoleta de Triana, si se piensa arreglar a fin de quitar el peligro del desnivel.
- 4- Se pregunta por la tapadera antiincendios de la calle Tercia que está elevada y sobresale del ras del suelo con peligro de caída de viandantes.

Se contesta que la Operación de Tesorería se viene renovando desde el 2006 que se concertó y que según la nueva legislación tiene que renovarse a fin de año.

Igualmente las viviendas de protección oficial se le ha dado publicidad y se han apuntado unas 9 personas con las que se tendrá un reunión y poder por parte de la empresa conseguir la financiación bancaria necesaria.

En cuanto a la barandilla se podrá efectuar cuando el Ayuntamiento tenga fondos para ello, con alguna mejora de contrata por ejemplo.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En cuanto a la calle Tercia se verá lo que se puede hacer.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21:30 del día 25 de DICIEMBRE de 2011, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo.: HUESO MURILLO MANUEL

Fdo.: SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO